

**PEDIDO DE SERVICIO N°**

000178

UNIDAD EJECUTORA : 004 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY

NRO. IDENTIFICACIÓN : 301504

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : UNIDAD DE LICENCIA, COMERCIALIZACION Y MERCADO  
Entregar a Sr(a) : GOMEZ FILIO ERIKA DIONICIA  
Fecha : 09/05/2025  
Actividad Operativa : C0001 GESTION ADMINISTRATIVA  
Motivo : IMPRECION DE Ticket PARA LA UNIDAD DE LICENCIAS COMERCIALIZACION Y MERCADOS PARA EL PAGOS DE CONTRIBUCIONES

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Aiv/Obr
2-09	0026	03	006	0008	9001	3999999	5000003

Código	Descripción / Términos de Referencia	Clasificador	Valor S/.	Unidad Medida
500100050561	SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	2.3.2 7.11 6		SERVICIO

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY  
*Erika D. Gomez Filio*  
ERIKA D. GOMEZ FILIO  
JEFEA DE LA UNIDAD DE LICENCIA,  
COMERCIALIZACION Y MERCADO  
Firma del Solicitante

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYLLAY  
  
*Jovana Y. Espana Escandon*  
Jovana Y. ESPANA ESCANDON  
SUB GERENTE DE DESARROLLO ECONOMICO  
Firma Autorizada



**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TICKET**

1. **ÁREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO.**  
Unidad de licencias comercialización y mercados
2. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**  
Contar con un servicio de impresión de Ticket para la fiscalización a efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida a los arbitrios municipales de la municipalidad distrital de huayllay.
3. **FINALIDAD PÚBLICA**  
La presente contratación tiene por finalidad contar con un servicio de impresión de Ticket.
4. **OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN**  
Objetivo General. - Contar con el servicio de impresión de Ticket para que se fiscalice el cumplimiento de los pagos tributarios del distrito de huayllay
5. **ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**
  - 5.1. **Actividades**  
IMPRESIÓN: siendo un total de 4 millares.

- Cantidad: 2 Millares.
- Tamaño: 16.4 cm. De largo x 7 cm. de ancho.
- Impresión: Original tira full color,
- Numeración: consecutiva.
- Fecha: blanco
- Indicando cuadro de los meses y días de calendarios
- Indicador del valor 2.50 respectivamente
- Acabado: Compaginado en Block de 100 unidades.
- Numeración de Inicio: 0001

- Cantidad: 2 Millares.
- Tamaño: 16.4 cm. De largo x 7 cm. de ancho.
- Impresión: Original tira full color,
- Numeración: consecutiva.
- Fecha: blanco
- Indicando cuadro de los meses y días de calendarios
- Indicador del valor 3.00 respectivamente
- Acabado: Compaginado en Block de 100 unidades.
- Numeración de Inicio: 0001

La unidad de licencias comercialización y mercados, correo electrónico comunicará al contratista la aprobación de la muestra.

6. **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN.**
  - 6.1. **Del Postor:**
    - a. **Perfil.** -
      - Persona Jurídica o persona Natural.
      - No tener impedimento para contratar con el Estado, conforme al artículo 11° de la Ley de Contrataciones del Estado.
7. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO**  
Único entregable: El servicio se ejecutará en un plazo máximo de tres (3) días calendario, contabilizado a partir del día siguiente de la aprobación de la muestra.
8. **LUGAR DE ENTREGA.**  
Municipalidad Distrital de Huayllay / plaza principal s/n Distrito de Huayllay
9. **CONFIDENCIALIDAD.**  
El proveedor al contratarse deberá mantener reserva absoluta de la información entregada por la entidad, así como también la que se genera en el cumplimiento de sus actividades, no pudiendo emplear dicha información para un fin distinto al contratado.

**UNIDAD DE LICENCIA COMERCIALIZACION Y MERCADO**





## “AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA DE LA ECONOMÍA PERUANA”

### 10. FORMA DE PAGO.

Se efectuará en soles, en una (01) armada, luego de presentado el comprobante de pago, debiendo contar previamente con la conformidad de la unidad de licencias comercialización y mercados

El pago se efectuará dentro del plazo de quince (15) días calendario de otorgada la conformidad de la prestación.

### 11. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La conformidad del servicio será otorgada por la unidad de licencias comercialización y mercados, en un plazo que no excederá de cinco (05) días hábiles, luego de decepcionadas.

### 12. PENALIDAD.

La aplicación de penalidades por retraso injustificado en la atención del servicio requerido, según el plazo máximo establecido en el presente documento, será teniendo en cuenta que para contrataciones de iguales o menores UIT el monto máximo equivalente es de 5%, precisando la siguiente formula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto}}{\text{"F"} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

a. Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40

b. Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25. 1

b.2) Para obras: F = 0.15

### 13. INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente constituye causal de resolución automática del contrato. La Entidad, por decisión unilateral, podrá resolver el presente contrato, sin pago de indemnización por ningún concepto al proveedor, a simple solicitud de la Entidad. Para ello, la Entidad comunicará por escrito al domicilio o correo electrónico del proveedor, sobre la resolución del contrato.

### 14. ANTICORRUPCIÓN

El contratista no debe ofrecer, negociar o efectuar cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que puedan constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia a lo establecido en el artículo 11 de la Ley N° 30225- Ley de Contrataciones del Estado, el artículo 138.4 de su reglamento, aprobado con el D.S N° 344-2018-EF, y la vigente “Directiva que regula la contratación de bienes y servicios por montos iguales o inferiores a ocho unidades impositivas tributarias vigentes”.

Asimismo, el contratista se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas, en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento.

Asimismo, el contratista se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviere conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas.







UNIDAD DE LICENCIA  
COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO

**TASAS POR  
OCUPACIÓN  
DE VÍA PÚBLICA**

\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**VALOR:  
S/3.00**

\_\_\_\_



UNIDAD DE LICENCIA COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO

**RUC. 20190184821**

**TASAS POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA**

\_\_\_\_ NOMBRE: \_\_\_\_\_

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	2	3	4	5	6	7	8	9			
10	11	12	13	14	15	16	17	18			
19	20	21	22	23	24	25	26	27			
28	29	30	31								

\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**VALOR:  
S/3.00**





UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN  
Y MERCADO

**TASAS POR  
OCUPACIÓN  
DE VÍA PÚBLICA**

\_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_

**Nº 001801**

**Valor:  
S/2.50**



UNIDAD DE COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO

**RUC. 20190184821**

**TASAS POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA**

\_\_\_\_ Nº 001801

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
1	2	3	4	5	6	7	8	9			
10	11	12	13	14	15	16	17	18			
19	20	21	22	23	24	25	26	27			
28	29	30	31								

\_\_\_\_

**Valor:  
S/2.50**